

MENDOZA, 2 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5443/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Lourdes Yémina ARIAS a la cátedra "Práctica de la Enseñanza" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Lourdes Yémina ARIAS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

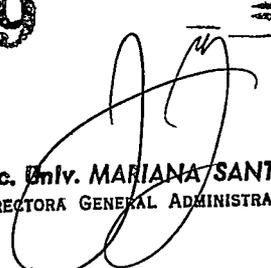
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Lourdes Yémina ARIAS (Registro N° 18.557- D.N.I. N° 29.516.842) en la cátedra "Práctica de la Enseñanza" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2017.

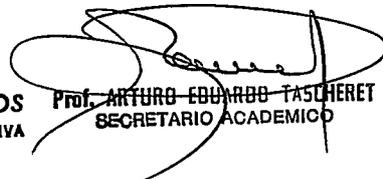
ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 39

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO